

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22016** ANGELO PITEO

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2231/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Hind Charif contra Angelo Piteo, sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 9 de junio de 2010 por el que se declara a Angelo Piteo en situación de insolvencia total por importe de 8.913,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100048935-1